

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INCORPORACION, (EXTERNO) PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de postulantes que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de Selección las personas que no tienen vínculo laboral o relación laboral con este Poder del Estado. Excepcionalmente podrán postular aquellas personas que teniendo vínculo laboral con el Poder Judicial no participaron o fueron excluidos del proceso de Concurso de Selección para Ascenso únicamente por no cumplir con el requisito establecido en el literal a) del artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en los literales b), c) y d) del artículo 23° del Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial”.

En el caso de postulantes que desean reingresar al Poder Judicial para ocupar un puesto, se aceptará la participación siempre que el motivo de extinción de la relación laboral haya sido por renuncia o retiro voluntario, término de la obra o servicio, cumplimiento de la condición resolutoria o vencimiento del plazo final de un contrato modal; renuncia o retiro voluntario, cuando el contrato fue celebrado por tiempo indeterminado (el reingreso será posible siempre que haya transcurrido por lo menos un año del cese, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78° del T.U.O del D.Leg.728.

Cada persona interesada podrá postular a una sola plaza vacante en los concursos de incorporación, quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso sin derecho a rectificación.

La condición contractual de las plazas sometidas a concurso serán de Plazo Indeterminado, debiendo el personal ganador, superar satisfactoriamente el

período de prueba legal, para adquirir la permanencia en el puesto.

III. BASE LEGAL

Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 030-2002-P/PJ.

Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 078-2004-P/PJ.

Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2009 Ley N° 29142.

Perfiles del Cargo para trabajadores del Poder Judicial sujetos al decreto legislativo 728 aprobado por R.A. N° 604-2003-GG-PJ.

Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de San Martín aprobado mediante R.A. N° 046-2004-P-CSJPI-PJ.

Escala Remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al D. Leg. 728 aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-20002-EF.

Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R.A. N° 191-2006-P/PJ.

Reglamento para el desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial aprobado mediante R.A. N° 022-2008-CE-PJ.

IV. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

- Ficha de postulación debidamente llenada y firmada, sustentada documentadamente con certificados académicos y/o laborales, D.N.I., en copia simple.
- Declaración Jurada Simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada simple de no haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública.

V. REQUISITOS GENERALES

- En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haberse extinguido el vínculo laboral por causa de despido o destitución; renuncia con incentivos o, en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrada en su legajo personal, una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control interno o quien haga sus veces.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de San Martín, ni con los

Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

VI. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial los días comprendidos entre el 21 al 30 de Mayo del presente año.

Las bases de este concurso se remitirán vía courier a todas las dependencias que conforman el Poder Judicial, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a la Gerencia General y a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos se realizará en horario de atención al público, del 01 al 05 de Junio, de 07.45 a.m. hasta la 1.00 p.m. y de 1.45 p.m. hasta las 4.30 p.m. en la Secretaría de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín ubicado en el Jirón Pedro Canga N° 354 Moyobamba.

El concurso se realizará en las siguientes fases:

Evaluación Curricular

La finalidad de esta evaluación es conocer qué postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para el puesto al que postulan, debiendo observarse que los postulantes hayan entregado la documentación completa que los acredita como tales, de lo contrario el postulante es separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

Esta evaluación se inicia con la existencia mínima de dos (02) postulantes por cada puesto convocado.

El postulante que no alcanza cumplir el perfil el perfil requerido para el puesto al que postula, será descalificado.

El postulante calificado obtiene automáticamente quince (15.00) puntos.

El postulante que excede el perfil requerido para el puesto, está sobrecalificado para este puesto, en este caso no recibirá puntaje adicional a los quince (15.00) puntos. Esta situación se anota en la Hoja de Observaciones del Concurso de Selección, para que el Comité Permanente de Selección tenga un criterio adicional al momento de realizar la Entrevista Personal.

Evaluación Psicotécnica

Prueba de Conocimientos

Tendrá un puntaje máximo de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos** y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán descalificados del concurso.

Prueba Psicotécnica

La cual permitirá medir los recursos intelectuales y competencias específicas que requiere el puesto, tendrá un puntaje máximo de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos** y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán descalificados del concurso.

Entrevista Personal

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos como resultado de la suma de las puntuaciones de la Evaluación Curricular, la prueba de conocimientos y de las pruebas psicológicas. Esta norma rige para cada cargo convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos**.

Se declararán ganadores a los postulantes que aprueben satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta la plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo concurso.

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial.

VII. PERFIL ACADÉMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código :005177).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Lamas (Código: 005181).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado Permanente de Rioja (Código: 005284).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Nueva Cajamarca (Código: 005376).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Morales – Tarapoto (Código: 005488).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor – Moyobamba (Código: 005489).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Yurimaguas (Código No.006196).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Huallaga – Saposoa (Código: 006731).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006734).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006912).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Nueva Cajamarca (Código 007307).

ASISTENTE JUDICIAL del Primer Juzgado Penal de Rioja (Código 011233).

Requisitos

- Estudiante del 8° ciclo o egresado de la Facultad de Derecho.
- Conocimientos de Derecho Procesal Civil, Penal, Laboral o de Familia según corresponda.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional.
- Ortografía correcta y habilidad para redactar todo tipo de documentos.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: S/. 1,100.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: S/. 420.00 Nuevos Soles

Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 205.00 Nuevos Soles.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que forman parte del acervo documentario del concurso.

El Comité Permanente de Selección está conformado por:

Presidente: DRA. NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ. Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Miembro: DR. JUAN MANUEL SOTOMAYOR MENDOZA, Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Lamas.

Miembro: DR. SALVADOR VALERIO CUADROS GAGO, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba.

Miembro: C.P.C. CESAR ANTONIO LINARES POLO, Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INCORPORACION (EXTERNO) PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

tapas del proceso	Fechas
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA Publicación página web. Correo electrónico. Oficios Dirigidos a las Cortes Superiores	Del 21 al 30-05-2009.
Recepción Documentos a Postulantes	01 al 05-06-2009.
EVALUACION CURRICULAR	08 y 09-06-2009
Resultados de la Evaluación y Comunicación a los candidatos que ha aprobado la evaluación	10-06-2009
Presentación de recursos	11-06-2009
Absolución de recursos presentados	12-06-2009
EVALUACION PSICOTECNICA	
Prueba de conocimientos	14-06-2009
Resultado de la prueba de conocimientos y Comunicación a los candidatos que pasan a la evaluación psicológica.	14-06-2009
Presentación de recursos	15-06-2009
Absolución de recursos presentados	16-06-2009
Pruebas Psicológicas	17-06-2009
Entrevista Psicológica	17-06-2009
Resultados de la Evaluación Psicológica, comunicación a los candidatos que aprobaron la evaluación. Se le cita para entrevista personal (Solo Terna).	17-06-2009
Presentación de Recursos	18-06-2009
Absolución de recursos presentados	19-06-2009
ENTREVISTA PERSONAL	22-06-2009
Resultados de la Entrevista	22-06-2009
DECLARACION DE GANADOR DEL CONCURSO	22-06-2009

CONVOCATORIA

La Comisión de Selección de Concurso de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de conformidad con la Directiva N° 004-2008-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, **CONVOCA** a Concurso de Incorporación (Externo), para cubrir las siguientes plazas vacantes en la Corte Superior de Justicia de San Martín:

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código :005177).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Lamas (Código: 005181).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado Permanente de Rioja (Código: 005284).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Nueva Cajamarca (Código: 005376).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Morales – Tarapoto (Código: 005488).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Soritor – Moyobamba (Código: 005489).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Yurimaguas (Código No.006196).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado Mixto de Huallaga – Saposoa (Código: 006731).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006734).

ASISTENTE JUDICIAL de la Segunda Sala Mixta Descentralizada de Tarapoto (Código: 006912).

ASISTENTE JUDICIAL del Juzgado de Paz Letrado de Nueva Cajamarca (Código 007307).

ASISTENTE JUDICIAL del Primer Juzgado Penal de Rioja (Código 011233).

Requisitos

- Estudiante del 8° ciclo o egresado de la Facultad de Derecho.
- Conocimientos de Derecho Procesal Civil, Penal, Laboral o de Familia según corresponda.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional.
- Ortografía correcta y habilidad para redactar todo tipo de documentos.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.

Remuneración mensual: S/. 1,100.00 Nuevos Soles
Asignaciones extraordinarias: S/. 420.00 Nuevos Soles
Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 205.00 Nuevos Soles.

REQUISITOS GENERALES

- En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haberse extinguido el vínculo laboral por causa de despido o destitución; renuncia con incentivos o, en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrada en su legajo personal, una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control interno o de quien haga sus veces.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, previsto en el artículo 198° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Presentación de Ficha de Postulación debidamente llenada.
- Presentación de Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco en ninguna de las causales que señala la ley, ni tener antecedentes penales ni policiales.
- Presentación de Declaración Jurada simple de no haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos, de alguna entidad de la administración pública.

Fecha de **presentación de solicitudes del 01 al 05 de Junio del 2009** en la Oficina de Admimnistración Distrital de San Martín, sito en el Jr. Pedro Canga 354 – Moyobamba.

Fecha de evaluación Curricular : 08 y 09 de Junio del 2009.

Resultado de la Evaluación Curricular: 10 de Junio del 2009.

Presentación de Recursos : 11 de Junio del 2009.

Absolución de Recursos presentados : 12 de Junio del 2009.

Fecha de Prueba de Conocimientos : 14 de Junio del 2009.

Resultado de la Prueba de Conocimientos: 14 de Junio del 2009.

Presentación de Recursos : 15 de Junio del 2009.

Absolución de recursos presentados: 16 de Junio del 2009.

Fecha de Pruebas Psicológicas : 17 de Junio del 2009.

Resultados de las Pruebas Psicológicas : 17 de Junio del 2009.

Presentación de Recursos : 18 de Junio del 2009.

Absolución de Recursos presentados : 19 de Junio del 2009.

Entrevista Personal : 22 de Junio del 2009.

Resultados de la Entrevista: 22 de Junio del 2009.

Declaración de los Ganadores del Concurso : 22 de Junio del 2009.

LA COMISION DE CONCURSO